

1-8636



CAZÓN:  
FACTURA No. 001-001-0117545  
EL NOTARIO:

00000 1

**ACTO O CONTRATO**

**ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**

**FECHA:**

**OTORGADA EL 08 DE MAYO DEL 2013**

**OTORGADA POR:**

**1792058996001 CÍA. TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A.**

**OBJETO:**

**AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA.**

**CUANTÍA:**

**INDETERMINADA**

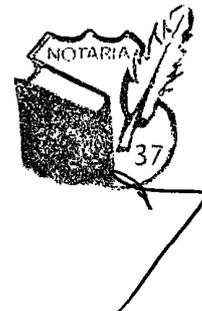
**UBICACIÓN:**

**CANTON: QUITO  
PROVINCIA: PICHINCHA**

**DI: 03 COPIAS**

**JP**

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL  
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TIENDALIBRE  
IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**

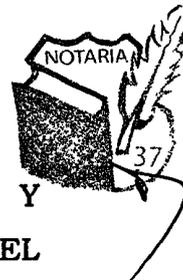
**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: COPIAS**

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA OCHO (08) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE MI ABOGADA MERCEDES DÁVILA DE RAMÍREZ, NOTARIA TRIGÉSIMO SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 1123/DP/DPP, DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA SEÑORA MARCIA CECILIA AMORES MATUTE, EN SU CALIDAD DE

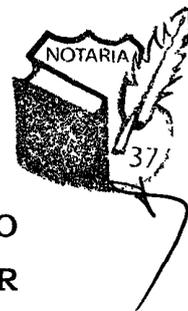
GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
COMPANÍA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA,  
SEGÚN SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA  
COMO DOCUMENTO HABILITANTE A ESTE INSTRUMENTO. LA  
COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE  
EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE  
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL  
PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE,  
EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE  
IDENTIDAD CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE  
CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDA QUE  
FUE LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y  
RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE  
FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL  
OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS,  
TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA  
QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE  
ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A  
CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL  
REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE  
INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE LA AMPLIACION DEL OBJETO  
SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANÍA  
TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, AL TENOR  
DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**  
COMPARECE AL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE  
ESCRITURA PUBLICA LA SEÑORA MARCIA CECILIA AMORES  
MATUTE, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL  
CASADA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO,  
DISTRITO METROPOLITANO, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE  
LA COMPANÍA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD



ANONIMA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ACTÚA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, COPIA DE LA CUAL SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS. **DOS)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, CAMBIÓ SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS Y POR CONSIGUIENTE REFORMÓ EL ESTATUTO SOCIAL. **TRES)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN LOS REGISTROS MERCANTILES DE QUITO Y GUAYAQUIL EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL

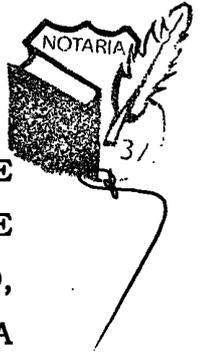
3

NUEVE Y VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, RESPECTIVAMENTE, TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, CABIO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO Y POR CONSIGUIENTE REFORMO EL ESTATUTO SOCIAL; **CUATRO)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA REUNIDA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, CONFORME SE DESPRENDE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL Y REFORMAR EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL. **TERCERA.- AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** LA JUNTA GENERAL A LA QUE SE HA HECHO REFERENCIA EN EL NUMERAL CUATRO DE LA CLAUSULA ANTERIOR, RESOLVIÓ AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL Y POR LO MISMO REFORMAR EL ARTÍCULO CUATRO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA REFERENTE AL OBJETO SOCIAL, POR LO QUE EN ADELANTE DICHO ARTÍCULO TENDRÁ EL TEXTO QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE, EL CUAL CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL REFERIDA PRECEDENTEMENTE Y QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL:** LA COMPANÍA TIENE POR OBJETO SOCIAL EL SIGUIENTE: A) EL DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE ALMACENES FRANCO (IN BOND) ESTO ES, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTA CLASE DE ALMACENES, EL DE DEDICARSE A LA VENTA DE MERCADERÍAS QUE SE LO HARÁ MEDIANTE SU REEXPORTACIÓN POR PARTE DE LOS PASAJEROS A TRAVÉS DE LOS TRIPULANTES DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE



INTERNACIONAL AL MOMENTO DE SU PARTIDA EN EL TERRITORIO NACIONAL CON DESTINO AL EXTERIOR O TAMBIÉN SER NACIONALIZADAS DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE LOS PASAJEROS EN VUELOS INTERNACIONALES QUE LLEGUEN AL TERRITORIO NACIONAL EN VUELOS DEL EXTERIOR CON APLICACIÓN AL CUPO DE LOS EFECTOS PERSONALES DE LOS VIAJEROS A SER ENTREGADOS EN MOMENTO DE SU COMPRA EN TODO CASO SUJETOS A SU CONTROL; B) EL ESTABLECIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ALMACENES DE VENTA DE MERCADERÍA FRANCA O ALMACENES IN-BOND Y DE ALMACENES EN GENERAL; C) LA REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, AGENCIAMIENTO, CONSIGNACIÓN, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DE PRODUCTOS DE BELLEZA, DE PERFUMERÍA, FRAGANCIAS, COSMÉTICOS, TOCADOR Y OTROS SIMILARES, DE LICORES, TABACOS Y CIGARRILLOS DE TODO TIPO, CLASE Y PROCEDENCIA; DE PRODUCTOS ELECTRODOMÉSTICOS Y DE FOTOGRAFÍA; DE ARTÍCULOS DE REGALO EN GENERAL; DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS PRODUCTOS Y MERCADERÍAS DE AQUELLOS QUE SE EXPENDEN EN ALMACENES FRANCO Y EN ALMACENES EN GENERAL; ADEMÁS PODRÁ EFECTUAR EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE CONSUMO O ATENCIÓN PARA LOS PASAJEROS DE AEROLÍNEAS Y DEL PÚBLICO EN GENERAL; D) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOCALES COMO EN EL EXTERIOR DE CONTROL, ADMINISTRACIÓN Y AUDITORIA DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS Y MERCADERÍAS SITUADOS EN ALMACENES FRANCO IN-BOND O DUTY FREE Y ALMACENES EN GENERAL; Y, E) LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS TALES COMO COMPUTADORES. PARA CUMPLIR SUS FINALIDADES LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR TODO CLASE DE ACTOS, CONVENIOS, NEGOCIOS, OPERACIONES Y CONTRATOS

CIVILES, MERCANTILES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, TALES COMO: COMPRAR, VENDER O ARRENDAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, IMPORTAR MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS, PARTES PIEZAS O REPUESTOS, NECESARIOS PARA INSTALAR LA INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, ACTUAR COMO AGENTE, REPRESENTANTE, MANDATARIA O COMISIONISTA DE OTRAS EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN EL PAÍS O EN EXTERIOR, ASÍ MISMO PODRÁ ASOCIARSE CON PERSONAS NATURALES O EMPRESAS DE ESTE TIPO, NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA PROYECTOS O TRABAJOS DETERMINADOS O PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL EN GENERAL, FORMANDO ASOCIACIONES, CONSORCIOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE ACUERDO PERMITIDO POR LA LEY; INTERVENIR COMO SOCIA O ACCIONISTA EN LA FORMACIÓN O CONSTITUCIÓN DE TODA CLASE DE SOCIEDADES O COMPAÑÍAS, CORPORACIONES, ASOCIACIONES, EMPRESAS Y DEMÁS PERSONAS JURÍDICAS O ENTE COMERCIALES Y PARTICIPAR EN LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE CAPITAL, FUSIONES O TRANSFORMACIONES DE LAS MISMAS; ACEPTAR Y EJERCER AGENCIAS Y REPRESENTACIONES DE TERCEROS, NACIONALES O EXTRANJEROS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR; Y, EN GENERAL TODO O ACTO O CONTRATO PERMITIDO POR LA LEY, ACORDE Y CONVÉNIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. LA COMPAÑÍA NO PODRÁ DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CONSTANTES EN EL MANDATO CONSTITUYENTE NUMERO OCHO, NI A LA COMPRAVENTA DE CARTERA O ESPECIES MONETARIAS, NI OTRAS OPERACIONES RESERVADAS A OPERADORES CALIFICADOS EN EL MERCADO DE VALORES, NI A LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA." CUARTA.-



**RATIFICACION.-** LA COMPARECIENTE EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE Y DEBIDAMENTE FACULTADA PARA EL EFECTO, SE RATIFICA EN EL TEXTO ÍNTEGRO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZANDO EXPRESAMENTE AL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VÁSQUEZ, PARA QUE REALICE CUANTA GESTIÓN O TRÁMITE SEA NECESARIO HASTA LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO

EN EL REGISTRO MERCANTIL.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES AL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO LOS SIGUIENTES: UNO.- COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, OTORGADO A FAVOR DE LA SEÑORA MARCIA CECILIA AMORES MATUTE; Y, DOS.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS REUNIDA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ, AFILIADO DEL COLEGIO DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA,  
DE TODO CUANTO DOY FE.-

*Marcia Cecilia Amores Matute*

**MARCIA CECILIA AMORES MATUTE**

C.C. 05 0151292-4

C.V. 001-0144



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANÍA**  
**050151297-4**

APELLIDOS Y NOMBRE  
 AMORES MATUTE MARCHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 QUITO  
 1967-05-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada  
 SEGUNDO MANUEL MENA





INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION/OCCUPACION LIC. ADMIN. EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 AMORES MANUEL ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 MATUTE EL GIRA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2011-04-08

FECHA DE EXPIRACION  
 2021-04-08

NOTARIADO





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
**ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013**

**001**  
**001-0144** **0501512974**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 AMORES MATUTE MARCHA CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN  
 PROVINCIA QUITO KENNEDY  
 CANTÓN PARROQUIA BLENDED ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




0001 6

*Marcia Amores Matute*



RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY  
 QUITO, A 08 DE 05 DEL 2013

Notaria 09 de  
**LA NOTARIA**  
  
*Mercedes Dávila de Ramírez*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE  
 Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez  
 Quito - Ecuador

Quito, 27 de diciembre de 2012

Señora

**MARCIA CECILIA AMORES MATUTE**

Presente.-

De mis consideraciones:

La junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A., reunida en esta ciudad de Quito el día de hoy 27 de diciembre de 2012, decidió elegir a usted como ~~GERENTE GENERAL~~ de la compañía, para un periodo de TRES AÑOS, comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil y hasta ser legítimamente reemplazado.

De conformidad con el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tienen individualmente el Presidente y el Gerente General.

La compañía TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 20 de Octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de Octubre del 2006, bajo el número 2935, Tomo 137.

Atentamente

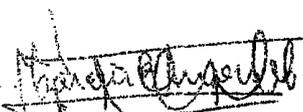


Leon Tenenbaum

**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**

ACEPTO la designación de GERENTE GENERAL de la compañía TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A., constante en el presente nombramiento.

Quito, 27 de diciembre de 2012



**Lk. Marcia Cecilia Amores Matute**  
C.C. 050151297-4

REGISTRO MERCANTIL  
CANTÓN QUITO

# Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 3554

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 8380                   |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 09/03/2013             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 3322                   |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                             |
|---------------------------------|---------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL             |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS |
| NÚMERO DE RESOLUCIÓN:           | NO APLICA                                   |
| FECHA DE ACEPTACIÓN:            | 27/12/2012                                  |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A.             |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                       |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos             | Cargo           | Plazo  |
|----------------|---------------------------------|-----------------|--------|
| 0501512974     | AMORES MATUTE<br>MARCIA CECILIA | GERENTE GENERAL | 3 AÑOS |

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 105 FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 08 DE 05 DEL 2013

Notaria 09 098  
LA NOTARÍA  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez  
Quito - Ecuador

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1792058996001  
**RAZON SOCIAL:** TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** TIENDALIBRE  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** AMORES MATUTE MARCIA CECILIA  
**CONTADOR:** HERRERA MORENO LUIS FERNANDO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/10/2006      **FEC. CONSTITUCION:** 26/10/2006  
**FEC. INSCRIPCION:** 14/11/2006      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/03/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR

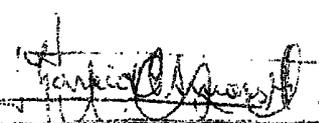
**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N52-243 Intersección: CAPITAN RAMON BORJA Edificio: OLIVA 1 Oficina: LOCAL 3 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL DE SOLCA Telefono Trabajo: 022402667 Fax: 022402667

**DOMICILIO ESPECIAL:****OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ADICIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

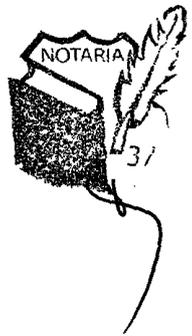
**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** ( REGIONAL NORTE) PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PRRV201112

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-67 Y

Fecha y hora: 21/03/2013 13:56:05



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792058996001  
RAZON SOCIAL: TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/10/2006  
NOMBRE COMERCIAL: TIENDALIBRE FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO: 01/01/08  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N52-243  
Intersección: CAPITAN RAMON BORJA Referencia: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL DE SOLCA Edificio: OLIVA 1 Oficina: LOCAL  
3 Teléfono Trabajo: 022402687 Fax: 022402687

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE  
ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERERADO EN  
005 FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE 05 DEL 2013

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Mercedes Davila de Ramirez  
Quito - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de Abril del 2013, a las 9:00 horas, en el inmueble ubicado en la Av. Eloy Alfaro N52-243 y Capitán Ramón Borja se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A. con la presencia del señor Segundo Manuel Mena Vizúete y de la señora Marcia Cecilia Amores Matute.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

### PUNTO UNICO: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Preside la reunión el señor Manuel Mena Vizúete, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria la señora Marcia Amores Matute, Gerente General de la Compañía.

Leído que fue el único punto del orden del día, los accionistas manifiestan su conformidad con lo expresado por Secretaria, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el orden del día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

Con respecto al único punto del orden del día toma la palabra el señor Manuel Mena, quien propone que se amplíe y por consiguiente se reforme el artículo cuatro de los estatutos sociales referente al objeto social de la Compañía, con el siguiente texto:

**"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tiene por objeto social el siguiente: A) El de desarrollar las actividades relacionadas con el sistema de almacenes franco (IN BOND) esto es, entre otras actividades propias de esta clase de almacenes, el de dedicarse a la venta de mercaderías que se lo hará mediante su reexportación por parte de los pasajeros a través de los tripulantes de los medios de transporte internacional al momento de su partida en el territorio nacional con destino al exterior o también ser nacionalizadas directamente a través de los pasajeros en vuelos internacionales que lleguen al territorio nacional en vuelos del exterior con aplicación al cupo de los efectos personales de los viajeros a ser entregados en momento de su compra en todo caso sujetos a su control; B) El establecimiento, funcionamiento y explotación de almacenes de venta de mercadería franca o almacenes IN-BOND ~~y de almacenes en general~~; C) La representación, distribución, agenciamiento, consignación, compra y venta al por mayor y menor, de productos de belleza, de perfumería, fragancias, cosméticos, tocador y otros similares, de licores, tabacos y cigarrillos de todo tipo, clase y procedencia; de productos electrodomésticos y de fotografía; de artículos de regalo en general; de todo tipo de artículos productos y mercaderías de aquellos que se expendan en almacenes francos y en almacenes en general; además podrá efectuar el abastecimiento de insumos de consumo o atención para los ~~pasajeros de aerolíneas y del público en general~~; D) La prestación de servicios locales como en el exterior de control, administración y auditoría de inventarios de productos y mercaderías situados en almacenes francos IN-BOND o duty free y almacenes en general; y, E) La compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos electrónicos tales como computadores.

Para cumplir sus finalidades la compañía podrá realizar todo clase de convenios, negocios, operaciones y contratos civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza permitidos por la ley, tales como: comprar, vender o arrendar bienes muebles o inmuebles, importar materias primas, equipos, partes piezas o repuestos necesarios para instalar la infraestructura que requiera la compañía para el cumplimiento de su objeto social, actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de otras empresas nacionales o extranjeras en el país o en exterior, así mismo podrá asociarse con personas naturales o empresas de este tipo, nacionales o extranjeras, para proyectos o trabajos determinados o para el cumplimiento del objeto social en general, formando asociaciones, consorcios o cualquier otro tipo de acuerdo permitido por la Ley; intervenir como socia o accionista en la formación o constitución de toda clase de sociedades o compañías, corporaciones, asociaciones, empresas y demás personas jurídicas o ente comerciales y participar en los aumentos o disminuciones de capital, fusiones o transformaciones de las mismas; aceptar y ejercer agencias y representaciones de terceros, nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior; y, en general todo o acto o contrato permitido por la Ley, acorde y conveniente para el cumplimiento de su objeto social

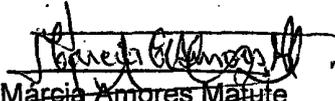
La compañía no podrá dedicarse a las actividades complementarias constantes en el Mandato Constituyente No. 8, ni a la compraventa de cartera o especies monetarias, ni otras operaciones reservadas a operadores calificados en el Mercado de Valores, ni a la intermediación financiera."

Los accionistas de la compañía aprueban de manera unánime la ampliación del objeto social propuesta, por lo que en adelante el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, tendrá el texto antes transcrito.

Finalmente, los accionistas de la compañía autorizan a la Gerente General para que realice todos los trámites legales que fueran necesarios para legalizar la resolución adoptada en esta Junta General y en especial para que otorgue la escritura pública respectiva y solicite su inscripción en el Registro Mercantil.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada íntegramente y sin modificaciones por todos los accionistas, quienes para constancia la firman en unidad de acto. Se levanta la reunión a las 10:00 horas del mismo día.

  
Manuel Mena Vizuite  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

  
Marcia Amores Matute  
SECRETARIA - GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA



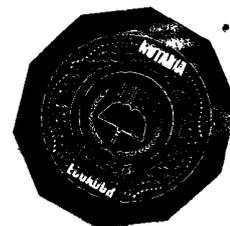
TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Notaría 37 mg



LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA-SEPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Mercedes Dávila de Ramirez  
Quito - Ecuador



**HR.**

...**ZÓN:** EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMA SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA; Y, LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHAS OCHO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE Y VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, RESPECTIVAMENTE DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.Q.13.002512, EMITIDA EN QUITO POR EL DOCTOR OSWALDO NOBOA LEÓN, DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO, VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.- EL NOTARIO.-



10

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
QUITO - Ecuador



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 19399

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 17979                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 30/05/2013                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1913                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

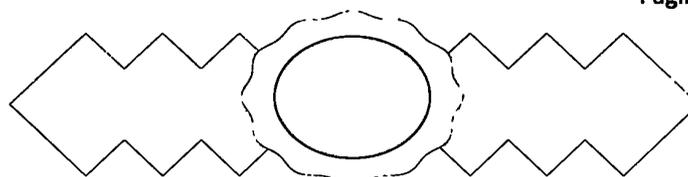
| Identificación | Nombres                               | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0501512974     | AMORES<br>MATUTE<br>MARCIA<br>CECILIA | Quito               | REPRESENTANTE<br>LEGAL   | Casado       |

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                           |                                                                     |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:           | AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA |
| FECHA ESCRITURA:                          | 08/05/2013                                                          |
| NOTARÍA:                                  | NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA                                           |
| CANTÓN:                                   | QUITO                                                               |
| Nº. RESOLUCIÓN:                           | RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.002512                                   |
| FECHA RESOLUCIÓN:                         | 16/05/2013                                                          |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:                    | DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS                                      |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR. OSWALDO NOBOA LEON                                              |
| PLAZO:                                    | 0                                                                   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:                    | TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A.                                     |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:                 | QUITO                                                               |

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|           |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|



# Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2935 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE OCTUBRE DEL 2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

